

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:		EIKIN GOMEZ		No. CONTRATO	
NIT - CC		71621313		TELEFONO: 300 5521916	
CONTRATANTE:		YAMILE RUIZ			
NIT - CC		42752076		TELEFONO: 3005734087	
DIRECCION:		CALLE 36 SUR N 43 # 39		EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: THL177		MODELO: 2008 MARCA: NISSAN	
		No INTERNO 005		CLASE: MICROBUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 6	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO DIA 26 MES MAR. AÑO 23			
		FECHA DE TERMINA DIA 28 MES MAR. AÑO 23			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 200.000	
		ANTIPOSO SI NO		V ANT.	
		VALOR REST \$			
		FECHA PAGO DIA MES AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN MEDELLIN Y BELLO		HORA SALIDA	
		DESTINO ENVIGADO LA CATEDRAL		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana ☒ Departamental Nacional			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
		No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE YAMILE RUIZ		CC 42752076 TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contralidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año  TRANSPORTADOR  CONTRATANTE CC 42752076					